
SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: CONSULTA 1) Y RESPUESTA – L.P. N° 92/17 “ADQUISICION DE TARJETAS DE DINEROELECTRONICO CANJEABLES POR ARTICULOS DE CANASTA FAMILIAR”

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

En el marco de la L.P. N° 92/17 “Adquisición de Tarjetas de Dinero Electrónico”, remitimos a continuación para conocimiento Consulta 1) formulada por firma interesada, con su correspondiente respuesta.

➤ **CONSULTA 1)**

- a) En el punto 1 se mencionan 16.000 tarjetas con una canasta de \$ 2.000. En el texto no encontramos la frecuencia de esta recarga o es por única vez.

Respuesta: es por única vez.

- b) No se menciona como es el procedimiento para hacernos de los fondos para poder hacer la acreditación correspondiente, interpretamos lo correspondiente al pago por el servicio.


Respuesta: Una vez que se notifique de la resolución de adjudicación, la Administración coordinará con el adjudicatario para realizar el depósito de los fondos.

- c) Se indica presentar listado de comercios adheridos en cada uno de los departamentos. Nuestro producto funciona sobre la base de los comercios adheridos al sello MasterCard, siendo nosotros miembros principales pero desde el punto de vista del rol emisor, no adquirente (quien administra la red de comercios). Para este punto lo que proponemos es presentar una nota de MasterCard confirmando esta información.

Respuesta: En caso de presentar nota de MasterCard debe mencionar los comercios adheridos tal como lo solicita el pliego.

- d) En el punto de evaluaciones de las ofertas y adjudicación – requisitos mínimos -, se menciona Antigüedad Mínima en el ramo objeto de la contratación 3 años. Nuestra empresa tiene autorización como Institución Emisora de Dinero Electrónico por parte del Banco Central del Uruguay desde Abril del 2015. Siendo la primera IEDE autorizada no cumplimos los 3 años exigidos. Esto quiere decir que no nos podemos presentar.

Respuesta: Remitirse al numeral 9.1, literal a) del Pliego Particular de Condiciones.


Andrea Pías
Directora
División Adquisiciones
A.S.S.E.


Claudia Alfonso
Dpto. de Adquisiciones
R.R.M.M. de A.S.S.E.